

**PROMULGA ACUERDO N° 2067 DE LA  
JUNTA DIRECTIVA.  
APRUEBA DONACIONES A LA UNIVERSIDAD  
DE TARAPACA**

**DECRETO EXENTO N° 00.901/2021.**

Arica, 06 de diciembre de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

**VISTO:**

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; carta Rec N°1648/021, de 08 de octubre de 2021; la carta rec N°1991/20021, de diciembre 03 de 2021; la carta T/contral N°208/2021, de noviembre 29 de 2021; el Acuerdo de Junta Directiva N° 2067, de fecha 12 de noviembre de 2021, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere Decreto N° 193 de fecha 8 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, según consta en carta Rec N°1648/021, de 08 de octubre de 2021, el Rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce, adjunta certificado que acredita donación de 16 de septiembre del mismo año, del Banco Santander Chile, por un valor \$47.972.230.- para financiar y apoyar 15 becas Santander movilidad internacional, para 13 alumnos de pregrado y 2 académicos para realizar un semestre académico en universidades extranjeras, para ser presentación a la Honorable Junta Directiva en próxima sesión. Se suman a estos antecedentes los presentados por el Vicerrector de Administración y Finanzas Mgr. Álvaro Palma Quiroz, relativos a donación para proyecto "Reposición circuito Turístico Cultural y Natural Valle de Azapa e Instalación Mirador Turístico en Geoglifos de la Quebrada de Tiliviche". Lo indicado por el sr. Contralor en carta T/contral N°208/2021, de noviembre 29 de 2021

Que, en Sesión ordinaria N° 193, de Junta Directiva, celebrada el 12 de noviembre de 2021, se aprueba por unanimidad de los y las Directores y Directoras de Junta, a proposición del Rector, Dr. Emilio Rodríguez Ponce, con el apoyo de la presentación realizada por el Vicerrector de Administración y Finanzas, las donaciones señaladas precedentemente.

**DECRETO:**

1.- Promulgase Acuerdo N° 2067 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión ordinaria N° 193, realizada el 12 de noviembre de 2021, cuyo tenor es el siguiente:

**“ACUERDO N° 2067**

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, Elizabeth Bastías Marín, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres y sr. Jaime Torrealba Cubillos, acuerdan aprobar donaciones efectuadas por distintas entidades privadas para conectividad estudiantil y becas de movilidad internacional, así como proyecto “Reposición circuito Turístico Cultural y Natural Valle de Azapa e Instalación Mirador Turístico en Geoglifos de la Quebrada de Tiliviche”, según cuadro que a continuación se detalla:

INSTITUCION	DESCRIPCION	MONTO M\$	DESTINADO
BANCO SANTANDER	BECA MOVILIDAD INTERNACIONAL (13 ALUMNOS Y 2 ACADEMICOS)	47.972	DOCENCIA
RED ELECTRICA INTERNACIONAL	PROYECTO “REPOSICIÓN CIRCUITO TURÍSTICO CULTURAL Y NATURAL VALLE DE AZAPA E INSTALACIÓN MIRADOR TURÍSTICO EN GEOGLIFOS DE LA QUEBRADA DE TILIVICHE”	38.229	DOCENCIA

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaria de la Universidad

  
**EMILIO RODRIGUEZ PONCE**  
Rector

ERP.PLC.plc.

10 DIC 2021



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACA  
JUNTA DIRECTIVA  
ARICA - CHILE

### **CERTIFICADO**

La Secretaria de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en reunión ordinaria N° 193 de Junta Directiva, realizada el 12 de noviembre de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### **“ACUERDO N° 2067 /**

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, Elizabeth Bastías Marín, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres y sr. Jaime Torrealba Cubillos, acuerdan aprobar donaciones efectuadas por distintas entidades privadas para conectividad estudiantil y becas de movilidad internacional, así como proyecto “Reposición circuito Turístico Cultural y Natural Valle de Azapa e Instalación Mirador Turístico en Geoglifos de la Quebrada de Tiliviche”, según cuadro que a continuación se detalla ”

INSTITUCION	DESCRIPCION	MONTO M\$	DESTINADO
BANCO SANTANDER	BECA MOVILIDAD INTERNACIONAL (13 ALUMNOS Y 2 ACADEMICOS)	47.972	DOCENCIA
RED ELECTRICA INTERNACIONAL	PROYECTO “REPOSICIÓN CIRCUITO TURÍSTICO CULTURAL Y NATURAL VALLE DE AZAPA E INSTALACIÓN MIRADOR TURÍSTICO EN GEOGLIFOS DE LA QUEBRADA DE TILIVICHE”	38.229	DOCENCIA

ARICA, 12 de noviembre de 2021.

  
**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaria de la Universidad



PLC/plc